Las tecnologías, productos y servicios de Fenix Alliance están sujetos a las normas de exportación de los Estados Unidos conocidas como [Regulaciones de Administración de Exportaciones (EAR)](http://www.access.gpo.gov/bis/ear/ear_data.html) y son aplicadas por la [Oficina de Industria y Seguridad (BIS) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos](http://www.bis.doc.gov/).

Además, tanto el Departamento del Tesoro como el Departamento de Estado regulan y controlan otros tipos de tecnología relacionada con la exportación y transferencias y transacciones de productos. La [Oficina de Control de Activos Extranjeros](http://www.treas.gov/offices/enforcement/ofac/index.shtml) (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos administra y aplica sanciones económicas contra ciertos países y regímenes, terroristas y otras amenazas a la seguridad nacional, la política exterior o los intereses económicos de Estados Unidos.

La política de Fenix Alliance es cumplir con las normas EAR, OFAC y el Acuerdo Internacional de [Wassenaar](http://www.wassenaar.org/) y proceder a la clasificación adecuada de sus productos y servicios (lo que resulta en la determinación de un ECCN – Número de Clasificación de Control de Exportaciones) para que los productos de Fenix Alliance puedan ser exportados fácil y fácilmente a destinos no embargados mientras se mantiene un alto nivel de cumplimiento.

Los productos de software de Fenix Alliance no están sujetos a la EAR, por lo tanto, no están en la Lista de Control de Comercio y no tienen ECCN, o son EAR99, o son 5D992 Mass Market elegibles para la auto clasificación por Fenix Alliance y pueden ser exportados a países no embargados sin licencia como No License Required (NLR).

Algunos de los productos tienen una ECCN asignada que puede o no requerir una licencia, y uno debe consultar a la EAR o asesor legal para determinar el tipo de licencia apropiado y los países elegibles para fines de exportación.

Sin limitación, las partes que adquieran software de Fenix Alliance son responsables de obtener todas las licencias u otras aprobaciones necesarias para descargar o transferir el software o el uso del servicio. Una parte no puede transferir el software o los servicios sin EE. UU. Permiso del gobierno para (a) cualquier persona en las listas de Nacionales Especialmente Designados del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (incluyendo el Gobierno de Irán, el Gobierno de Sudán, el Gobierno de Cuba, los miembros prohibidos del Partido Comunista Cubano), o en la Lista de Personas Denegadas, Lista de Personas o Lista No Verificada del Departamento de Estado ([Lists to Check](http://www.bis.doc.gov/complianceandenforcement/liststocheck.htm)) de los Estados Unidos o (b) para su uso con armas químicas o biológicas, usos finales nucleares sensibles o misiles para entregarlas.